



INFORME TÉCNICO

Expediente:6428/2024

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA EL SUMINISTRO POR ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ASEOS QUÍMICOS PORTÁTILES ESTÁNDAR Y PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EVENTOS Y ACTOS PÚBLICOS DE LA CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

Motivación sobre la necesidad del contrato.

Se requiere la contratación de la prestación del servicio de suministro por arrendamiento, transporte e instalación de aseos químicos portátiles estándar y para personas con movilidad reducida, con servicio de limpieza, para dar servicio a las personas usuarias del Mercado Central y a las personas que acudan a los eventos que organice la Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo durante el año.

Objeto

El presente pliego tiene por objeto definir las características técnicas que han de regir el concurso para la contratación del suministro por arrendamiento de cabinas sanitarias W.C. químicos portátiles, su limpieza y mantenimiento, para el Mercado Central que se celebra todos los domingos y otros los eventos que la Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo tiene previstos y que se detallan a continuación:

- Mercado Central: 52 suministros de 2 sanitarios al año (un suministro de dos sanitarios cada una de las semanas del año), según las características descritas en la cláusula quinta del pliego
- Hasta un máximo de 8 suministros de 2 sanitarios en eventos organizados por la Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo de Rivas Vaciamadrid, según las características descritas en la cláusula quinta del pliego
- CPV: 44411000-4 Aparatos Sanitarios.

Justificación de la elección del procedimiento de licitación.

Se rige por lo dispuesto en el artículo 156.- de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que regula el procedimiento abierto.

Motivación de no división por lotes el objeto del contrato.



No es posible la división en lotes desde el punto de vista técnico, vista la naturaleza del contrato.

Definición de los términos económicos del contrato.

- Valor estimado: 56.400,00 €
- Presupuesto base de licitación: 14.100,00€
- IVA (21 %): 2.961,00€
- Precio máximo del contrato: 17.061,00€

El precio de los suministros a prestar **durante el año** de vigencia del contrato se desglosa de la siguiente manera.

	Precio unitario semanal (IVA no incluido)	Semanas de suministro en Mercado Central	Precio total (IVA no incluido)	21%IVA)	Total IVA Incluido
Sanitario modelo 1*	107,50 €	52	5.590,00 € (52 * 107,50€)	1.173,90 €	6.763,90 €
Sanitario modelo 2**	127,50 €	52	6.630,00€ (52 * 127,50)	1.392,30 €	8.022,30 €
Total			12.220,00 €	2.566,20 €	14.786,20 €

	Precio unitario por evento (IVA no incluido)	Eventos	Precio total (IVA no incluido)	21%IVA)	Total IVA Incluido
Sanitario modelo 1*	107,50 €	8	860,00€ (8 * 107,50€)	180,60€	1.040,60 €
Sanitario modelo 2**	127,50 €	8	1.020,00€ (8 * 127,50)	214,20€	1.234,20 €
Total			1.880,00€	394,80€	2.274,80€

Precio total IVA no incluido	21% (IVA)	Total IVA incluido
14.100,00€	2.961,00€	17.061,00€



Leyenda

(*) *Sanitario modelo 1: Sanitario portátil ecológico Mod. Recirculación con lavabo*

(**) *Sanitario modelo 2: Sanitario portátil ecológico Mod. Persona de movilidad reducida*

Forma de pago

El abono a la empresa contratista se realizará previa presentación mensual de la factura de los suministros efectivamente ejecutados conforme a los precios unitarios ofertados de cada modelo de sanitario previo informe favorable de los servicios técnicos municipales y aprobación por el órgano competente.

Las facturas mensuales deberán presentarse desglosadas por precios unitarios y el porcentaje de IVA correspondiente a cada uno de los suministros prestados durante el mes de facturación.

Junto a la factura mensual se deberán aportar todos los albaranes firmados y sellados de conformidad por los servicios técnicos municipales de los suministros prestados durante ese mes en el que se identifique los referidos suministros del mercado central y en su caso del evento o acto público correspondiente.

Justificación de solvencia y criterios de adjudicación elegidos

Se justifica la **solvencia** con arreglo al siguiente criterio:

- a) Relación de los principales servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; mediante un certificado expedido o visados por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona representante legal de la empresa acompañado de los documentos obrantes en poder de la misma que acrediten la realización de la prestación cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (9.870€ IVA no incluido).

Se justifican los **criterios de adjudicación**, con arreglo a lo siguiente:

- Mejoras al pliego para cubrir en su caso, eventos municipales adicionales que pudieran surgir durante la vigencia del contrato, hasta un máximo de 40 puntos.

Por cada suministro adicional de dos sanitarios con arreglo a lo requerido en



la cláusula quinta del pliego que incluya su mantenimiento y limpieza sin coste adicional para el Ayuntamiento, hasta un máximo de 40 puntos.

- 10 puntos por cada suministro adicional de dos sanitarios, hasta un máximo de 40 puntos

La empresa adjudicataria deberá presentar carta de compromiso firmada por la entidad licitadora en la que conste la mejora ofertada.

- Oferta económica, hasta 60 puntos.

Se asignará la mayor puntuación a la entidad licitadora que mayor porcentaje de baja único y lineal realice sobre la totalidad de los precios unitarios, IVA no incluido, reflejados en la cláusula 2 de este pliego y al resto de entidades licitadoras de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = 60 * (\% \text{ de baja de la oferta a valorar}) / (\% \text{ de baja mayor})$$

La adjudicación del suministro será por precios unitarios, no estando el Ayuntamiento de Rivas obligado a agotar todo el presupuesto.

Responsables del contrato

Responsables del contrato seguimiento y ejecución

- Maria Albesa Mestre, Agente de Desarrollo Local
- M^aEugenia Sánchez : Técnica Desarrollo Económico

